

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	AS-N° N°33-2024-MPC-1.
----------	-----------------------	------------------------

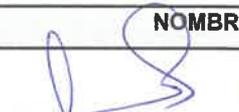
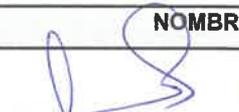
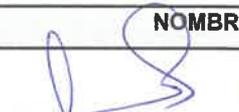
<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En Cajamarca, a las 11:00 horas del día miércoles 15 de enero de 2025, en la oficina de en las oficinas de abastecimientos, se reunieron los miembros titulares del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°331-2024-GM-MPC, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-MPC-1.</b> cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICIÓN DE EPPS PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA,</b> a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO,</b> la reunión finalizó a las 11:15 de la misma fecha y año.</p>
----------	--

<b>3</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">OSCAR WILDER CORO CERQUIN</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">JESSICA FATIMA LAU ZAMORA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Sub Gerente de Gestión Integral RR.SS.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">EUGENIO LLANOS VILLANUEVA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Ingeniero Ambiental de Planta</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	OSCAR WILDER CORO CERQUIN	Titular	X	Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial	Suplente		Primer Miembro	JESSICA FATIMA LAU ZAMORA	Titular	X	Sub Gerente de Gestión Integral RR.SS.	Suplente		Segundo Miembro	EUGENIO LLANOS VILLANUEVA	Titular	X	Ingeniero Ambiental de Planta	Suplente	
Presidente	OSCAR WILDER CORO CERQUIN			Titular	X		Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial															
		Suplente																				
Primer Miembro	JESSICA FATIMA LAU ZAMORA	Titular	X	Sub Gerente de Gestión Integral RR.SS.																		
		Suplente																				
Segundo Miembro	EUGENIO LLANOS VILLANUEVA	Titular	X	Ingeniero Ambiental de Planta																		
		Suplente																				

<b>4</b>	<p><b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b></p> <p>De acuerdo con los resultados de la verificación de los documentos de presentación obligatorio, el postor ganador de la buena pro</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">EPPS IMSEGMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td style="text-align: center;">S/. 98,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	EPPS IMSEGMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 98,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
EPPS IMSEGMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 98,000.00				

<b>5</b>	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	---

<b>6</b>	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del comité, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	--

<b>7</b>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">             OSCAR WILDER CORO CERQUIN            PRESIDENTE         </td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b></td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">             JESSICA FATIMA LAU ZAMORA            PRIMER MIEMBRO         </td> <td style="width: 50%; text-align: center;">             EUGENIO LLANOS VILLANUEVA            SEGUNDO MIEMBRO         </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b></td> <td style="text-align: center;"><b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b></td> </tr> </table>	 OSCAR WILDER CORO CERQUIN PRESIDENTE		<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		 JESSICA FATIMA LAU ZAMORA PRIMER MIEMBRO	 EUGENIO LLANOS VILLANUEVA SEGUNDO MIEMBRO	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>
 OSCAR WILDER CORO CERQUIN PRESIDENTE									
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>									
 JESSICA FATIMA LAU ZAMORA PRIMER MIEMBRO	 EUGENIO LLANOS VILLANUEVA SEGUNDO MIEMBRO								
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>								

48

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°33-2024-MPC-1</b>
----------	-----------------------	--

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En Cajamarca, a las 9:00 horas del día miércoles 15 de enero de 2025, en la oficina de en las oficinas de abastecimientos, el responsable de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, se reunieron los miembros titulares del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°331-2024-GM-MPC, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2024-MPC-1. cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE EPPS PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA**, a fin de efectuar la, apertura de ofertas y periodo de lances de las ofertas presentadas, según orden de prelación, la reunión finalizó a las 11:00 de la misma fecha y año.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. OSCAR WILDER CORO CERQUIN	Titular	X	Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial
		Suplente		
Primer Miembro	JESSICA FATIMA LAU ZAMORA	Titular	X	Sub Gerente de Gestión Integral RR.SS.
		Suplente		
Segundo Miembro	EUGENIO LLANOS VILLANUEVA	Titular	X	Ingeniero Ambiental de Planta
		Suplente		

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ROQUE CHAVEZ ANGELICA LUISA	10322854850
2	BRANEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200
3	CHUNGA SANTAMARIA CARLOS ALBERTO	10420638294
4	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	10449720925
5	CONSTRUCTORA ORTIZ SANCHEZ E.I.R.L.	20399246335
6	LESE 6 S.A.C.	20537916380
7	J & S JOSAD INGENIEROS S.A.C.	20600219457
8	TAILORING COMPANY S.A.C.	20601444683
9	BENAIA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20601485398
10	AMBAR AGE S.A.C.	20601617286
11	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	20602324380
12	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20603300247
13	SANTEL PERU S.R.L.	20603383274
14	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	20604070661
15	HICSAN INGENIEROS E.I.R.L.	20604746427
16	BLACK DIAMOND INDUSTRIAL S.A.C.	20604943362
17	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	20605098283
18	INDUSTRIAS MASTIL S.A.C.	20605382763
19	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	20605405577
20	SAFESHIELD S.A.C.	20606119527
21	MULTISERVICIOS M & R CAJAMARCA EIRL	20606634511
22	EPPS IMSEGMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607273244
23	SOLUCIONES RUIZENOR E.I.R.L.	20607746550
24	GRUPO WILQUI RS E.I.R.L.	20608619926
25	IMPORT & EXPORT KHAMYPYS M & K S.A.C.	20608730681
26	DIMAL CORP E.I.R.L.	20608842021
27	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	20609766345
28	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	20610239171
29	K & A MOTORES DEL PERU E.I.R.L.	20611721570
30	NEGOCIOS WAYRA CAX E.I.R.L.	20611957204
31	NEGOCIOS ANRU E.I.R.L.	20612070840
32	NEGOCIACIONES MARSANCHEZ E.I.R.L.	20612579572
33	BUSINESS TAGBLU S.A.C.	20612648671
34	CALOG CONTRATISTAS E.I.R.L.	20613315277

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	03/12/2024	18:27:52
2	EPPS IMSEGMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/12/2024	22:09:31
3	NEGOCIACIONES MARSANCHEZ E.I.R.L.	03/12/2024	22:30:17
4	NEGOCIOS ANRU E.I.R.L.	03/12/2024	23:43:46
5	NEGOCIOS WAYRA CAX E.I.R.L.	03/12/2024	22:45:52
6	CHUNGA SANTAMARIA CARLOS ALBERTO	03/12/2024	23:28:18
7	J & S JOSAD INGENIEROS S.A.C.	03/12/2024	22:22:19

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

0496

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	J & S JOSAD INGENIEROS S.A.C.	Presenta en el ANEXO 06 en un formato sustancialmente distinto al consignado en las bases, y tal como se aprecia en las bases integradas se requirió a los postores la presentación obligatoria del ANEXO 06, cuyos formatos se adjuntaron al final de las bases integradas, por tanto siendo el que el ANEXO 06 no es materia de subsanación, se determina la no admisión de la oferta presentada.
2	NEGOCIACIONES MARSANCHEZ E.I.R.L.	Presenta en el ANEXO 06 en un formato sustancialmente distinto al consignado en las bases, y tal como se aprecia en las bases integradas se requirió a los postores la presentación obligatoria del ANEXO 06, cuyos formatos se adjuntaron al final de las bases integradas, por tanto siendo el que el ANEXO 06 no es materia de subsanación, se determina la no admisión de la oferta presentada.
3	NEGOCIOS WAYRA CAX E.I.R.L.	Presenta en el ANEXO 06 en un formato sustancialmente distinto al consignado en las bases, y tal como se aprecia en las bases integradas se requirió a los postores la presentación obligatoria del ANEXO 06, cuyos formatos se adjuntaron al final de las bases integradas, por tanto siendo el que el ANEXO 06 no es materia de subsanación, se determina la no admisión de la oferta presentada.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	EPPS IMSEGMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ÍTEM 1: EPPS PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA
2	CHUNGA SANTAMARIA CARLOS ALBERTO	ÍTEM 1: EPPS PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA
3	NEGOCIOS ANRU E.I.R.L.	ÍTEM 1: EPPS PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA
4	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	ÍTEM 1: EPPS PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	EPPS IMSEGMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 98,000.00	71.91%
2	CHUNGA SANTAMARIA CARLOS ALBERTO	S/ 145,000.00	106.40%
3	NEGOCIOS ANRU E.I.R.L.	S/ 125,971.00	92.44%
4	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	S/ 169,989.50	124.74%
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.			

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
ÍTEM 1: EPPS PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	EPPS IMSEGMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	80.00 puntos
	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	0.00 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	3.00 puntos
	MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	0.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	83.00 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CHUNGA SANTAMARIA CARLOS ALBERTO
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	54.07 puntos
	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	5.00 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	10.00 puntos
	MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	5.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	74.07 puntos

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

10.3	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>		NEGOCIOS ANRU E.I.R.L.	
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO			62.24 puntos
	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR			5.00 puntos
	PLAZO DE ENTREGA			10.00 puntos
	MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS			5.00 puntos
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>82.24 puntos</b>
10.4	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b>		SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>			<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO			46.12 puntos
	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR			5.00 puntos
	PLAZO DE ENTREGA			0.00 puntos
	MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS			5.00 puntos
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>				<b>56.12 puntos</b>

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

**ÍTEM 1: EPPS PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA**

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	EPPS IMSEGMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	87.15 Puntos
2	NEGOCIOS ANRU E.I.R.L.	86.35 Puntos
3	CHUNGA SANTAMARIA CARLOS ALBERTO	74.07 puntos
4	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	58.93 Puntos

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases para cada ítem:

**ÍTEM 1: EPPS PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA**

12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		EPPS IMSEGMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN		X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICADA</b>		

12.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>		NEGOCIOS ANRU E.I.R.L.		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN			X
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>NO CALIFICA</b>		

El postor acredita una experiencia de S/ 38,950.00 (Treinta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta con 00/100) según su anexo N° 8 Experiencia del Postor en la Especialidad, la factura E001-24 por un importe de S/9,750.00 (Nueve Mil Setecientos Cincuenta con 00/100) según las bases debe acreditarse mediante (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero; pero el postor presenta orden de compra, factura y nota de pago; no cumple con lo solicitado en las bases. Por lo antes indicado postor no cumple la experiencia en la especialidad solicitada en las bases, se determina la DESCALIFICACION de la oferta presentada.

12.3	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>		CHUNGA SANTAMARIA CARLOS ALBERTO		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN		X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICADA</b>		

12.4	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4</b>		SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN		X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICADA</b>		

**12.5 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**  
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

**ÍTEM 1: EPPS PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	EPPS IMSEGMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

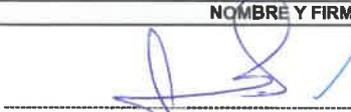
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACION
1	NEGOCIOS ANRU E.I.R.L.	El postor acredita una experiencia de S/ 38,950.00 (Treinta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta con 00/100) según su anexo N° 8 Experiencia del Postor en la Especialidad, la factura E001-24 por un importe de S/9,750.00 (Nueve Mil Setecientos Cincuenta con 00/100) según las bases debe acreditarse mediante (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero; pero el postor presenta orden de compra, factura y nota de pago; no cumple con lo solicitado en las bases. Por lo antes indiciado el postor no cumple con la experiencia en la especialidad solicitada en las bases, por lo que se determina la DESCALIFICACION de la oferta presentada.

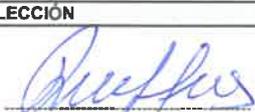
**14 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**15**

  
 OSCAR WILDER CORO CERQUIN  
 PRESIDENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
 JESSICA FATIMA LAU ZAMORA  
 PRIMER MIEMBRO

  
 EUGENIO LLANOS VILLANUEVA  
 SEGUNDO MIEMBRO

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS**

## OFERTA PRESENTADA

### ADQUISICIÓN DE EPPS PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA.

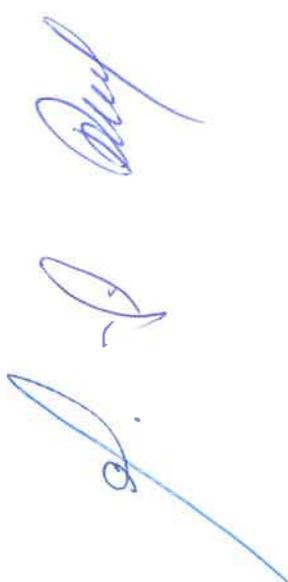
**ANEXO 01 ADMISIÓN**

VALOR REFERENCIAL S/136,275.60 Soles

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA (ADMISIBILIDAD)**

	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 06	POSTOR 07
	EPPS INSEGNET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	J & S JOSAD INGENIEROS S.A.C.	CHUNGA SANTAMARIA CARLOS ALBERTO	NEGOCIOS ANRU E.I.R.L.	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.	NEGOCIACIONES MARSANCHEZ E.I.R.L.	NEGOCIOS WAYRA CAX E.I.R.L.
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>							
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO
<b>RESULTADOS DE LA ADMISIÓN</b>	ADMITIDA	(*) NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	(*) NO ADMITIDA	(*) NO ADMITIDA

(\*) Presenta en el ANEXO 06 en un formato sustancialmente distinto al consignado en las bases, y tal como se aprecia en los postores la presentación obligatoria del ANEXO 06, cuyos formatos se adjuntaron al final de las bases. Cabe mencionar que el formato en cuestión, incluido al final de las bases integradas, guardan concordancia con los formatos previstos en las bases integradas por el OSCE a través de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD4, por tanto siendo el que el ANEXO 06 no es materia de subsanación, se determina la no admisión de la oferta presentada



## OFERTA PRESENTADA

**ADQUISICIÓN DE EPPS PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA.**

VALOR REFERENCIAL	S/136,275.60	Soles	POSTOR 01	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05
			EPPS IMSEGMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CHUNGA SANTAMARIA CARLOS ALBERTO	NEGOCIOS ANRU E.I.R.L.	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.
<b>ANEXO 02 EVALUACIÓN</b>						
<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS</b>						
<b>A. PRECIO</b>						
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.						
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).						
<b>B. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>						
<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al tiempo de garantía ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.						
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.						
<b>C. PLAZO DE ENTREGA</b>						
<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.						
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).						
<b>D. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>						
<b>Evaluación:</b> 1. Ensayo textil de la tela (dril y algodón) para el caso de camisaco, pantalón y polo según corresponda, con una antigüedad no mayor a 3 meses y vigentes a la fecha de presentación de las ofertas. 2. Certificado de la tela (dril y algodón), con una antigüedad no mayor a 3 meses y vigentes a la fecha de presentación de las ofertas.						
<b>Acreditación:</b> Se acreditará únicamente mediante la presentación de: 1. Prueba de ensayo textil emitida por un laboratorio acreditado. 2. Certificado de la tela (dril y algodón), emitido por el fabricante o distribuidor.						
<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN</b>			<b>83.00 Pts.</b>	<b>74.07 Pts.</b>	<b>82.24 Pts.</b>	<b>56.12 Pts.</b>
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>						
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao						
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa						
<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN INCLUIDO BONIFICACIONES</b>			<b>87.15 Pts.</b>	<b>74.07 Pts.</b>	<b>86.35 Pts.</b>	<b>58.93 Pts.</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>						
			<b>1°</b>	<b>3°</b>	<b>2°</b>	<b>4°</b>



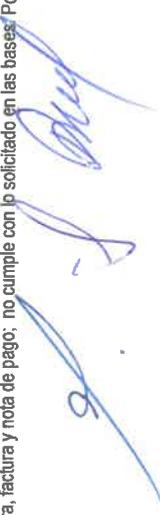
## OFERTA PRESENTADA

### ADQUISICIÓN DE EPPS PARA EL PERSONAL DEL ÁREA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL SEGURA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA.

VALOR REFERENCIAL	S/136,275.60	Soles	ORDEN DE PRELACIÓN	1°	2°	3°	4°
				EPPS IMSEGNET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NEGOCIOS ANRU E.I.R.L.	CHUNGA SANTAMARIA CARLOS ALBERTO	SEGURIDAD INDUSTRIAL PIURA S.A.C.
<b>CALIFICACION ANEXO 03</b>							
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>							
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR ESPECIALIDAD</b>							
<p><b>Requisitos:</b>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 Soles)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.                      En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 34,068.90 (Treinta y Cuatro mil Sesenta y Ocho con 90/100 Soles)</b>, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.                      Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Venta y/o Comercialización de EPP (Calzado de Seguridad, Mascartillas, Cascos, Guantes y Vestuario en general) para obreros o Similares.</b>  <b>Acreditación:</b>                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>							
				SI	NO CALIFICADA	SI	SI
				<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
				<b>CALIFICADA</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>
<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>							

**NEGOCIOS ANRU E.I.R.L.:** Las bases integradas indican que la experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copias simples de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

El postor acredita una experiencia de S/ 38,950.00 (Treinta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta con 00/100) según su anexo N° 8 Experiencia del Postor en la Especialidad, la factura E001-24 por un importe de S/9,750.00 (Nueve Mil Setecientos Cincuenta con 00/100) según las bases debe acreditarse mediante (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero; pero el postor presenta orden de compra, factura y nota de pago; no cumple con la experiencia en la especialidad solicitada en las bases. Por lo antes indicado el postor no cumple con la experiencia en la especialidad solicitada en las bases, por lo que se determina la DESCALIFICACION de la oferta presentada.



00